

FECHA: 29/11/2013

EXPEDIENTE N°: 1974/2009

ID TÍTULO: 2501324

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil en Construcciones Civiles por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se verificó con la denominación Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles, ahora solicitan el cambio de denominación por Graduado o Graduada en Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.

Este Grado se evaluó atendiendo a la Orden CIN/307/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, particularmente en lo referente a la tecnología específica de Construcciones Civiles.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se solicita la modificación de la actual denominación de la titulación a la de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil en Construcciones Civiles, para no inducir a confusión en la sociedad, al tratarse de la denominación que ha sido adoptada en la práctica totalidad de las Universidades españolas para denominar al título que habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIÓN:

El plan de estudios contempla la posibilidad de que el estudiante adquiera competencias relacionadas con el módulo de formación básica en asignaturas de los módulos específicos. Se recomienda que la Universidad realice una revisión del plan de estudios para que las competencias que adquiere el estudiante en cada módulo se adscriban o vinculen exclusivamente a las materias de dicho módulo mediante sus contenidos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 29/11/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken